Minuta de Declaración N° 99

VISTO:

Que el 27 de septiembre de 2008 se cumplen 150 años de la fundación de la Colonia San Carlos, y

CONSIDERANDO:

Que la Colonia San Carlos fue el resultado del esfuerzo de un empresario progresista y generoso, Don Carlos Beck Bernard, quien, luego de una serie de negociaciones y sanciones legislativas, celebró el contrato del 25/11/1857, entre el Gobierno de la Provincia y la Sociedad "Beck y Herzog", que el representaba.

Que gracias a los esfuerzos y sacrificios de sus primeros colonizadores y a la tenacidad puesta para contrarrestar las adversidades, la Colonia San Carlos pudo consolidarse en el marco de un proyecto de colonización agrícola que se gestó en la Provincia de Santa Fe.

Que su fundador Don Carlos Beck Bernard con su espíritu visionario, sin lugar a dudas colaboró con la grandiosa tarea de poblar y sembrar colonias en el país, creando su riqueza agraria y con ello su progreso y bienestar.

Que hoy las poblaciones de San Carlos Sur, San Carlos Centro y San Carlos Norte, resultantes de aquella gesta colonizadora, y con 150 años de vida, muestran a la región, a la provincia y al país su pujanza, su crecimiento y bienestar de su gente.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley Nº 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN Nº 99

Art. 1).- **DECLÁRESE** de **INTERÉS del CONCEJO MUNICIPAL los festejos conmemorativos del Sesquicentenario de la fundación de Colonia San Carlos.**

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 26 de 2008.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

JOSÉ CARLOS ANDREOLI
Presidente H.C.M.